

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 01 de marzo de 2016

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 205/2015, se autorizaba la realización del "I Congreso Latinoamericano de Farmacología en Odontología" del 10 al 12 de marzo del 2016 en esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fin de llevar adelante dicho congreso es necesario abonar pasajes a los disertantes: Dr. Carlos Méndez de la UBA (Buenos Aires); Dra. Mabel Basualdo de UNT (Tucumán); Dr. Alfredo Molina y Dr. José Antonio Jara de la Universidad de Chile y Dra. René Romero de la Universidad de Uruguay.


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo CUIT N° 30-65213731-4 por los siguientes pasajes: Dr. Carlos Méndez \$ 3.525,00 (Pesos tres mil quinientos veinticinco); Dra. Basualdo Mabel \$ 1.527,00 (Pesos: un mil quinientos veintisiete) \$ 96,00 (Pesos noventa y seis) (diferencia por cambio de pasaje); Dr. Jara José Antonio y Dr. Molina Alfredo \$ 21.086,00 (Pesos veintiún mil ochenta y seis) y Dra. René Romero \$ 6.983,00 (Pesos: seis mil novecientos ochenta y tres) haciendo un total de \$ 33.217,00 (Pesos: treinta y tres mil doscientos diecisiete).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 31

jam